

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-DEI-001
	PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION	VERSIÓN 7
		Página 1 de 10
		Fecha de Aprobación 23/09/2025

PORTADA

A) HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	23/10/2008	Lanzamiento procedimiento
2	04/02/2014	Actualización del Procedimiento de acuerdo al Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012. Artículo 3 Políticas de Desarrollo Administrativo. Se eliminan los puntos críticos del riesgo y se incluye el capítulo 8 controles existentes del mapa de riesgos del proceso o del cuadro de actividades del procedimiento. Los cambios se visualizan en letra cursiva a través del documento dando cumplimiento al procedimiento de Administración y Control de Documentos PRO-GCD-003 del SGC.
3	28/12/2018	Actualización del procedimiento de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017 y Decreto 612 de 2018. Se elimina la definición de políticas de desarrollo administrativo y se incorpora la definición modelo integrado de planeación y gestión capítulo 5
4	30/10/2019	Alineación del alcance del procedimiento con las actividades del capítulo 7 desarrollo del procedimiento.
5	25/08/2020	Se incluyen los controles del capítulo 8 controles existentes en el capítulo 7 desarrollo del procedimiento. Se incluyen los controles relacionados en el mapa de riesgos del proceso de direccionamiento
6	23/07/2021	Se incluye las actividades de la plataforma SIA POAS como herramienta fundamental del registro y seguimiento al Plan de Acción, los seguimientos, responsables, se actualiza el desarrollo del procedimiento y la lista de distribución.
7	23-09-2025	Se adicionan 5 días calendario al plazo para el seguimiento del plan de Acción por parte de Control Interno Revisión y actualización de la normatividad, las políticas y condiciones generales

B) REVISIONES Y APROBACIONES DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Germán Armando Correa Amado.	Nombre: Germán Armando Correa Amado.	Nombre: Luis Enrique Cortes Callejas
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Cargo: Director General
Fecha: 16/09/2025	Fecha: 19/09/2025	Fecha: 23/09/2025

REVISÓ	REVISÓ
Nombre: Oscar Herrera Isaza	Nombre: Juan Carlos Suarez Chaves
Cargo: Contratista Asesor Sistemas de Gestión	Cargo: Profesional Especializado - UGIR
Fecha: 17/09/2025	Fecha: 06/06/2025

CONSULTE EL LISTADO MAESTRO
VERIFIQUE QUE EL ESTADO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO ANTES DE UTILIZAR EL DOCUMENTO

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-DEI-001
	PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION	VERSIÓN 7
		Página 2 de 10
		Fecha de Aprobación 23/09/2025

C) LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Nº	NOMBRE Y CARGO
1	Director General.
2	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.
3	Jefe Oficina Asesora Jurídica.
4	Subdirectora de Prestaciones Económicas.
5	Subdirector Administrativo y Financiero
6	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Bienes y Servicios
7	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.
8	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Tesorería.
9	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano.
10	Asesor Control Interno.
11	Coordinadora Grupo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral.
12	Coordinadora Grupo de Gestión de Cartera
13	Coordinador Grupo de Archivo y Correspondencia
14	Profesional Especializado Unidad de Gestión Integral de Riesgos UGIR
15	Contratista- Asesor de Calidad.
16	Contratista – Asesor de Planeación

CONSULTE EL LISTADO MAESTRO
VERIFIQUE QUE EL ESTADO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO ANTES DE UTILIZAR EL DOCUMENTO

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-DEI-001
	PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION	VERSIÓN 7
		Página 3 de 10
		Fecha de Aprobación 23/09/2025

1. OBJETIVO

Este procedimiento tiene por objeto establecer las actividades, condiciones, controles y decisiones necesarias para lograr, mantener y mejorar la eficacia de la organización en el corto plazo.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la solicitud del Jefe de Planeación dirigida a los responsables de proceso, sobre las líneas de acción que se pretenden ejecutar en el año en cuestión y finaliza con el seguimiento y evaluación trimestral del Plan por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

3. RESPONSABLES

Los responsables de ejecutar este procedimiento son el Director General, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y los responsables de los procesos incluidos en el plan.

4. BASE LEGAL

- Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículos 26 y 29
- Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Plan Nacional de Desarrollo
- Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012. Con el cual se establece el modelo integrado de planeación y gestión.
- Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública Título 22 modelo integrado de planeación y gestión, Título 23 Sistema de Gestión de la Calidad
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Capítulo 3 adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión V2
- Decreto 612 de 2018. “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG vigente. Dimensión número dos: Direccionamiento Estratégico y Planeación.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-DEI-001
	PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION	VERSIÓN 7
		Página 4 de 10
		Fecha de Aprobación 23/09/2025

5. DEFINICIONES

5.1 PLAN DE ACCIÓN

Hace referencia a los proyectos que desarrollarán la entidad en una determinada vigencia, en función de las directrices del sector de la Salud y la Protección Social y del Director General de la Entidad. Es el instrumento que determina las acciones, actividades, responsables e indicadores para el mejoramiento de la gestión institucional.

5.2 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

“El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio...”

5.3 SIA POAS MANAGER

Sistema Integral de Auditoría SIA-POAS Manager, es una aplicación informática desarrollada por la Auditoría General de la República la cual permite realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico y en los Planes Operativos Anuales. Dando aplicación al principio constitucional de colaboración armónica entre entidades del Estado para el cumplimiento de sus fines, FONPRECON y la Auditoría General de la República suscribieron Convenio Interadministrativo número 12 de 2019.

6. POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES

6.1 Quien ejecute el procedimiento deberá tener conocimientos y experiencia en la formulación, consolidación y evaluación de planes. El responsable debe comprobar competencia en aspectos administrativos, procedimentales y de gestión pública.

6.2 Los responsables de ejecutar el procedimiento, deberán tener en cuenta los siguientes fundamentos:

- El procedimiento se emplea cada vez que se requiera formular, actualizar, realizar seguimiento y evaluar el Plan de Acción.
- La Alta Dirección debe tener participación activa en su orientación y aprobación.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-DEI-001
	PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION	VERSIÓN 7
		Página 5 de 10
		Fecha de Aprobación 23/09/2025

- La formulación del plan se realiza con la participación de los responsables de los proyectos que lo conforman.
- La formulación del Plan de Acción debe dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, el plan estratégico sectorial, el plan estratégico institucional y Decreto 612 de 2018 que establece la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado., así como otras normas que regulen la entidad.
- El Plan de Acción se debe difundir ante todos los servidores de la entidad utilizando como medio su publicación en la página web de la entidad.
- *El Plan de Acción aprobado, debe ser incluido al inicio de la vigencia en el SIA POAS de forma completa (los 4 periodos) para poder realizar seguimiento al avance trimestral, como anual y del cuatrienio.*
- *Una vez finalizado el trimestre, los procesos disponen de 15 días calendario para el cargue de las evidencias en el aplicativo SIA POAS.*
- El módulo de cargue de evidencias por periodo en el aplicativo SIA POAS, se cierra el día 16 del mes siguiente al trimestre vencido. Solo se abrirá nuevamente el aplicativo para cargue de evidencias previa autorización del Director General de la Entidad y correo electrónico dirigido por el líder del proceso a la Jefatura de Planeación y Sistemas informando acerca del aval de la Dirección General.
- El seguimiento del Plan de Acción se realiza de manera trimestral por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.
- La Asesora de Control Interno, realizará de manera semestral un seguimiento a los informes emitidos por la oficina de planeación y Sistemas, sobre el cumplimiento de las actividades programadas por cada área.
- En el módulo de evidencias del aplicativo SIA POAS solo se deben adjuntar archivos en formato PDF, los nombres no deben contener tildes, caracteres especiales (_, *) ni la letra ñ.

6.3 Los funcionarios que se desempeñen en el seguimiento al plan de acción deberán ser competentes en los temas siguientes:

- Conocimiento de técnicas de planeación, manejo de indicadores, técnicas de prospectiva.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-DEI-001
	PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION	VERSIÓN 7
		Página 6 de 10
		Fecha de Aprobación 23/09/2025

- Liderazgo, capacidad de trabajo en equipo; habilidad para hacer presentaciones y comunicaciones de ideas.
- Conocimiento en el manejo de la plataforma SIA POAS, para el cargue de la información del Plan de Acción.
- Conocimiento en el manejo de la plataforma SIA POAS para incluir los soportes en archivo PDF necesarios para dar cumplimiento al cargue de evidencias de las actividades propuestas por trimestre.

7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO Y OBSERVACIONES
1	Solicitud del Jefe de Planeación a los responsables de proceso, sobre las líneas de acción que se pretenden ejecutar en el año en cuestión.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Jefes de Proceso	Correo electrónico de solicitud líneas de acción a los Jefes de Proceso
2	Con las líneas de acción proyectadas por los Jefes de Proceso elabora documento preliminar que contemple los proyectos que se deben ejecutar en la anualidad, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Director General	Lideres de los procesos	Proyecto plan de acción
3	<i>El Jefe de la OAPS revisa que las tareas establecidas en cumplimiento al artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 612 de 2018 que establece la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado” y con las otras normas concordantes, informando al líder del proceso; efectuar los ajustes con base en los lineamientos metodológicos, del PND, sectoriales e institucionales.</i>	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Control La actividad es un control y se encuentra en el capítulo 8 controles existentes en el numeral 8.1.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-DEI-001
	PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION	VERSIÓN 7
		Página 7 de 10
		Fecha de Aprobación 23/09/2025

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO Y OBSERVACIONES
4	Los líderes de los procesos efectúan los ajustes solicitados por el Jefe de la OAPS y posteriormente Se analizan, discuten y ajustan los diferentes proyectos con los responsables de los procesos.	Líderes de los procesos	Formulación anticipada de planes, programas y proyectos para la revisión por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
5	Una vez ajustado las líneas del plan se realiza una reunión final para su aprobación.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Comité de Gestión y Desempeño Institucional	Control La actividad es un control y se encuentra en el capítulo 8 controles existentes en el numeral 8.2. Aprobación Plan de Acción
6	Se divulga el plan a todos los servidores de la entidad.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Publicación en páginaWeb
7	Se incluye el Plan de Acción en la plataforma SIA POAS con las actividades para los cuatro (4) períodos de la vigencia,	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Publicación en la plataforma SIA POAS MANAGER de las actividades y tareas a ejecutar en la vigencia.
8	Correo automático dirigido desde la plataforma SIA POAS a los líderes de proceso indicando las actividades y tareas a cumplir en cada periodo.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Control La actividad es un control y se encuentra en el capítulo 8 controles existentes en el numeral 8.3.
9	Vencido el trimestre, se realiza el cargue de la información con la descripción del avance en el SIA POAS	líderes de proceso y Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Publicación de evidencias de las actividades y tareas en la plataforma SIA POAS MANAGER

CONSULTE EL LISTADO MAESTRO
VERIFIQUE QUE EL ESTADO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO ANTES DE UTILIZAR EL DOCUMENTO

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO		CODIGO: PRO-DEI-001
	PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION		VERSIÓN 7
			Página 8 de 10
			Fecha de Aprobación 23/09/2025

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO Y OBSERVACIONES
10	Se realiza seguimiento y evaluación trimestral a la ejecución del plan de acción. Correo dirigido por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas al líder de proceso con el seguimiento al nivel de avance y cumplimiento de las actividades y tareas incluidas en la plataforma SIA POAS por cada periodo.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Control La actividad es un control y se encuentra en el capítulo 8 controles existentes en el numeral 8.4.
11	Expedir a través de la plataforma SIAPOAS el informe de seguimiento del período para publicación en la página web institucional.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – Profesional Universitario	Publicación en página Web – Sección Planeación Control La actividad es un control y se encuentra en el capítulo 8 controles existentes en el numeral 8.5.
12	Seguimiento al cumplimiento de planes, programas y proyectos por parte de los responsables de Proceso. Seguimiento semestral al cumplimiento de las actividades consignadas en el SIA POAS, mediante observaciones a cada una de las tareas del Plan por parte de la Oficina Asesora de Control Interno Reuniones de Comité de Dirección y Comité de Gestión y Desempeño Institucional para seguimiento	Responsables de Proceso Asesor de Control Interno Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Control Las actividades son controles y se encuentran en el capítulo 8 controles existentes en los numerales 8.6, 8.7 y 8.8.

CONSULTE EL LISTADO MAESTRO
VERIFIQUE QUE EL ESTADO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO ANTES DE UTILIZAR EL DOCUMENTO

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-DEI-001
	PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION	VERSIÓN 7
		Página 9 de 10
		Fecha de Aprobación 23/09/2025

8. CONTROLES EXISTENTES

- 8.1 El Jefe de la de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas revisa que las tareas establecidas en cumplimiento al artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 612 de 2018 que establece la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado” y con las otras normas concordantes, informando al líder del proceso; efectuar los ajustes con base en los lineamientos metodológicos, del PND, sectoriales e institucionales. Tipo de Control: Preventivo.
- 8.2 Una vez ajustado las líneas del plan se realiza una reunión final para su aprobación. Responsable: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas - Comité de Gestión y Desempeño Institucional Tipo de Control: Correctivo.
- 8.3 Correo automático dirigido desde la plataforma SIA POAS a los líderes de proceso indicando las actividades y tareas a cumplir en cada periodo. Responsable: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Tipo de Control: Preventivo.
- 8.4 Se realiza seguimiento y evaluación trimestral a la ejecución del plan de acción. Correo dirigido por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas al líder de proceso con el seguimiento al nivel de avance y cumplimiento de las actividades y tareas incluidas en la plataforma SIA POAS por cada periodo. Responsable: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Tipo de Control: Detectivo.
- 8.5 Expedir a través de la plataforma SIA POAS el informe de seguimiento del período para publicación en la página web institucional. Responsables: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – Profesional Universitario. Tipo de Control: Preventivo.
- 8.6 Seguimiento al cumplimiento de planes, programas y proyectos por parte de los responsables de Proceso. Responsable: Jefes de Proceso. Tipo de Control: Preventivo.
- 8.7 Seguimiento semestral al cumplimiento de las actividades consignadas en el SIA POAS, mediante observaciones a cada una de las tareas del Plan por parte de la Oficina Asesora de Control Interno. Responsable: Asesor Control Interno. Tipo de Control: Correctivo.
- 8.8 Reuniones de Comité de Dirección y Comité de Gestión y Desempeño Institucional para seguimiento. Responsable: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Tipo de Control: Detectivo.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-DEI-001
	PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION	VERSIÓN 7
		Página 10 de 10
		Fecha de Aprobación 23/09/2025

8.7 Controles del mapa de riesgos MAP-DEI-001 relacionados con el procedimiento

Riesgo N° 1: Resultados deficientes o por debajo de la media en el FURAG por incumplimiento de objetivos.

Control

C2. Seguimiento frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos alineado con el PND del Gobierno vigente y el plan sectorial a través del plan estratégico Institucional y plan de Acción Anual. Que es presentado ante el comité de gestión y desempeño institucional el cual se convoca tres veces al año con la finalidad de evaluar modificaciones, avances y estado actual del cumplimiento de las metas trazadas. Como evidencia quedan las actas del comité, liderado por la OAP. (Control enfocado en reporte)

Riesgo N° 2: Afectación al cumplimiento de la misión y resultados no óptimos frente a las metas sectoriales y al PND

Controles

C1. Análisis anual de contexto y PND con la vigencia del nuevo gobierno, actividad que se realiza con apoyo de contratación de un tercero especialistas en análisis estratégico enfocado en el sector público con los insumos de información de la entidad proporcionado por la OAP y se continua la ruta de metas a cumplir en el cuatrienio. Como evidencia queda el entregable proporcionado por el tercero y la socialización para toda la entidad

C2. La OAF y la SAF se encargan de establecer la asignación presupuestal con el cumplimiento razonable de objetivos propuestos por la entidad con periodicidad anual. Como evidencia queda la aprobación del presupuesto y los proyectos en la entidad.

Riesgo N° 3: Incumplimiento a las políticas de la entidad.

Control

C1. El Jefe de la OAP implementa las herramientas y elementos de medición con periodicidad anual que permiten conocer las desviaciones frente al cumplimiento de las políticas, basado en los resultados. Como evidencia queda el informe de resultados de la medición.

9. FORMATOS Y ANEXOS

- Plan de Acción
- Informe trimestral expedido del aplicativo SIA POAS.